

EX-2021-00151011- -UNC-ME#FFYH

VISTO

La nota presentada por el profesor Darío Olmo solicitando rectificación del Acta de Examen N° 03265, Libro E2020, fecha 09/03/2021, de la materia Antropología Forense (Cod. 12-0N014) de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009; y

CONSIDERANDO:

Que de las actuaciones obrantes surge que se ha deslizado un error involuntario en el Acta de Examen N° 03265, Libro E2020, indicada, ya que la estudiante TERUEL HARO, ROCIO ESMERALDA, DNI 42691797, donde dice Nota: Ausente, debe decir Nota: 9 (Nueve), por haberse deslizado un error involuntario.

Que el Área Enseñanza informa que es necesaria la operatoria rectificativa según Ordenanza HCS 07/04.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable.

Por ello,

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rectificar Acta de Examen N° 03265, Libro E2020, fecha 09/03/2021, de la materia Antropología Forense (Cod. 12-0N014) de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, para la estudiante **TERUEL HARO**, Rocío Esmeralda, DNI 42691797, donde dice Nota: Ausente, debe decir Nota: 9 (Nueve), por haberse deslizado un error involuntario.

ARTÍCULO 2º. Autorizar a la Secretaría Académica a rubricar las Actas Rectificativas correspondientes, en el contexto de la aplicación de la RD N° 415/20 (Covid-19).

ARTÍCULO 3º. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 14 de Abril de 2021.

RESOLUCION N°: 200

aer

  
LIC. VANESA V. LÓPEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC

  
LIC. FLAVIA DEZZUTTO  
DECANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC